



Fecha de ingreso:19-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-09-2024

Folio:2024-3124

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANDRINA DEL VALLE CEDEÑO BLANCO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-026-00052-00-0000

Propietario: ANDRINA DEL VALLE CEDEÑO BLANCO

Domicilio: NA ALTOZANO 3130 UPI 52 COLONIA PASEO DEL VENADO

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	85.58	61.00	80.58	COCHERA Y	17,263.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	85.58	61.00	80.58	BALCÓN	493.26
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	85.58	61.00	80.58		1,726.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	85.58	61.00	80.58		493.26
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			256.74	183.00	241.74		\$ 19,976.84

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

836 SERGIO L. MENDOZA ALVAREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados; cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-09-2024 10:10:41

Usuario:

Dirección: null

302d021431c37b89465b69d4d56579cfce7f300ede6746c90215008bf5db8f7a9fa6197a5cfd580f7fe593e9b8f335